

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A." Nro. 52. A treinta días del mes de abril de dos mil veinticinco, se reúnen a distancia en Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el cien por ciento de los accionistas de "CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A." (la Sociedad). El Sr Presidente hace saber que la Asamblea está siendo grabada, y que en virtud de las previsiones de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad garantiza el acceso a la grabación de la reunión en soporte digital desde su sede social, por el término de CINCO (5) años, la que estará a disposición de la Comisión Nacional de Valores y de cualquier accionista que la solicite; y que el Registro de Asistencia a la Asamblea hará constar aquellos accionistas o sus representantes, que participan a distancia, y que el representante del Órgano de Fiscalización dejará constancia de la regularidad de dichas anotaciones. En cumplimiento del inciso g) del artículo Vigésimo del Estatuto social, se deja constancia que participan de la presente, comunicados a distancia mediante la plataforma Zoom, el Presidente de la Sociedad Cr. Alberto Esteban Verra, el Vicepresidente, Samuel Yeruslimski y los señores Directores Gabriel Alberto Balbo, Pedro Federico Ancarola, Pablo José Lozada y Mariano Gaston Peterlin, quien también concurre en su carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado, todos ellos comunicados desde sus respectivos domicilios en la Ciudad de Buenos Aires; Adriana Orietta BONZANO, D.N.I.: 12.744.156, quien ha constituido domicilio especial a estos efectos en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, en el carácter de apoderada de Martín Benito ROGGIO, D.N.I.: 29.256.820; Rodolfo ROGGIO PICOT, D.N.I.: 25.567.380; Lucia Inés ROGGIO, D.N.I.: 31.356.762; Fernando Martín LEJARZA, D.N.I.: 20.528.355; Florencia LEJARZA, D.N.I.: 21.612.592; y María LEJARZA, D.N.I.: 21.856.191, habiendo constituido todos ellos domicilio especial a los efectos de la presente en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires; conforme el poder otorgado a su favor por todos ellos mediante Escritura número Veinticuatro de fecha cinco de abril de 2021, confeccionado por la Escribana Milagros Ferla, Adscripta al Registro quinientos treinta y nueve de la Provincia de Córdoba y comunicación de asistencia cursada conforme los requerimientos de la convocatoria con fecha 21.04.25; y en el carácter de apoderada de DOYA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Av. Aconcagua sin número esquina Av. La Tradición, Juárez Celman, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, inscripta en jurisdicción de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba bajo el Nro.1161, Folio 5151, Tomo 21, con fecha 02/10/84, conforme poder otorgado a su favor mediante Escritura número Ciento sesenta y dos de fecha 13 de diciembre de 2010, confeccionada por la Escribana María del Carmen Baleztena de Arguello, Titular del Registro Notarial 526 de la Provincia de Córdoba, y comunicación de asistencia cursada conforme los requerimientos de la convocatoria con fecha 21.04.25; y en el carácter de apoderada de INVERSAR S.A., con domicilio legal en Bv. Las Heras 402 de la Ciudad de Córdoba, inscripta en jurisdicción de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba bajo el Nro. 1057, folio 4589, tomo 19, con fecha 26/09/95, conforme poder otorgado a su favor mediante Escritura número Ciento setenta y cinco de fecha 21 de diciembre de 2011, confeccionada por la Escribana María del Carmen

Baleztena de Arguello, Titular del Registro Notarial 526 de la Provincia de Córdoba, y comunicación de asistencia cursada conforme los requerimientos de la convocatoria con fecha 21 de abril de 2025, comunicada a distancia desde su domicilio en la Ciudad de Córdoba; Fernando Roque VULCANO, D.N.I.: 17.629.371, quien constituye domicilio especial a estos efectos en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9 de la ciudad de Buenos Aires, en el carácter de apoderado de ROGGIO S.A., con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, inscrita en la jurisdicción de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 10286, Libro 115, Tomo A de S.A., con fecha 06/10/94, conforme poder otorgado a su favor mediante Escritura número Doscientos sesenta y uno de fecha nueve de abril de 2021, confeccionada por el Escribano Raul Mariano Vega Olmos, Matrícula 2760, y comunicación de asistencia cursada conforme los requerimientos de la convocatoria con fecha 23 de abril de 2025; y en el carácter de apoderado de ROGGIO S.A., a su vez apoderada por TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., todo conforme poder especial irrevocable otorgado por Escritura número Noventa y tres de fecha siete de marzo de 2025, confeccionada por el Escribano Raul Mariano Vega Olmos, Matrícula 2760, y poder otorgado por ROGGIO S.A. a su favor mediante Escritura número Ciento cuarenta y siete de fecha veintiocho de marzo de 2025, confeccionada por el Escribano Raul Mariano Vega Olmos, Matrícula 2760, a efectos de que en nombre y representación de ROGGIO S.A. ejerza las facultades otorgadas a Roggio S.A. por TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., (CUIT 30-70832912-2), con Estatutos sociales inscriptos en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de abril de 2003 bajo el número 5519 del Libro 20 de Sociedades por Acciones y reforma de estatutos por cambio de denominación a la actual, inscrita en el citado organismo con fecha 27 de diciembre de 2013 bajo el número 25616 del Libro 67 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Avenida Madero 900, piso 20 de la Ciudad de Buenos Aires, y comunicación de asistencia cursada conforme los requerimientos de la convocatoria con fecha 23 de abril de 2025, comunicado a distancia desde su domicilio en la ciudad de Buenos Aires; También participan Carlos José MOLINA, comunicado a distancia desde su domicilio en la Ciudad de Córdoba, y Carlos Francisco TARSITANO, comunicado a distancia desde su domicilio en Ciudad de Buenos Aires, ambos en representación de la Comisión Fiscalizadora; y el Cr. certificante Gabriel Marcelo Perrone, integrante de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., comunicado a distancia desde su domicilio en Provincia de Buenos Aires. No acreditaron su asistencia a esta asamblea la Comisión Nacional de Valores ni la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Sr. Presidente deja constancia que Angélica Simán ha excusado oportunamente su inasistencia. El Sr. Presidente hace saber asimismo que los concurrentes a distancia se registrarán y firmarán al folio 15 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nro. 2. Siendo las once horas diez minutos el Presidente de la Sociedad, Cr. Alberto Esteban Verra da por iniciado el acto y expone que estando representados la totalidad de los accionistas, la Asamblea queda constituida en forma unánime, en un todo de acuerdo al artículo 237 de la ley General de Sociedades.

A continuación, el Sr. Presidente invita a los Sres. accionistas a considerar el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que

conjuntamente con el Presidente y el representante de la Comisión Fiscalizadora, suscriban el Acta de Asamblea: El Sr. Presidente propone que el acta de Asamblea sea suscripta por el Cr. Carlos Francisco Tarsitano en representación de la Comisión Fiscalizadora, y por los representantes de las accionistas Roggio S.A. y Doya S.A., conjuntamente con el Presidente. Consultado cada accionista sobre su voto, a fin de que emita el mismo con sonido, imágenes y palabras que asegure su verificación en cualquier instancia, la moción resulta aprobada en forma unánime.

A continuación, el Cr. Alberto Verra somete a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día: 2°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, Memoria, Inventario, Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 29° ejercicio Económico iniciado el 01.01.24 y finalizado el 31.12.24: En uso de la palabra Adriana Bonzano, en virtud de que todos los señores accionistas han tomado conocimiento de la documentación puesta a consideración con la debida antelación, mociona se den por leídos y aprobados los referidos documentos y se omita su transcripción en Acta por estar asentados en los libros de la sociedad. Mociona también se apruebe la gestión de los Directores actuantes durante el ejercicio, así como la de la totalidad de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Puestas a consideración ambas mociones, y preguntado cada accionista sobre su voto acerca de las mismas, a fin de que emita el mismo con sonido, imágenes y palabras que asegure su verificación en cualquier instancia, ambas mociones resultan aprobadas por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Accionistas el tercer punto del Orden del Día: 3°) Consideración de los resultados del ejercicio: El Sr. Presidente hace presente que el resultado del ejercicio arroja una ganancia de pesos trescientos ochenta y ocho mil doscientos veintitrés millones novecientos veintinueve mil seiscientos treinta y tres (\$ 388.223.929.633), incrementada con una ganancia por desafectación parcial del saldo por revaluación de subsidiarias de pesos seis mil novecientos nueve millones seiscientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y dos (\$ 6.909.661.552). Por cuanto los Resultados No asignados al 31 de diciembre de 2024, después de absorber quebrantos acumulados en ejercicios anteriores, ascienden a una ganancia de pesos cincuenta y dos mil ciento un millones ciento sesenta y ocho mil ciento dieciséis, y que el Directorio ha propuesto se destine un 5% de dicho monto para la integración de la reserva legal, esto es la suma de pesos dos mil seiscientos cinco millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis (\$ 2.605.058.406) y que con el resto de los Resultados No Asignados se constituya una reserva facultativa destinada a fortalecer la capitalización de la Sociedad. Toma la palabra Fernando Vulcano, representante del accionista Roggio S.A., y mociona se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio. Consultado cada accionista sobre su voto, a fin de que emita el mismo con sonido, imágenes y palabras que asegure su verificación en cualquier instancia, la moción resulta aprobada en forma unánime.

A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Accionistas el cuarto punto del Orden del Día: 4°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de

2024: El Sr. Presidente informa que, con excepción de los Directores independientes, los restantes directores han renunciado a los honorarios que les pudieran corresponder por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Pide la palabra Fernando Vulcano, representante del accionista ROGGIO S.A., para proponer que la asamblea agradezca a los señores Directores el gesto de su renuncia a percibir honorarios, y, consecuentemente, no se fijen honorarios a los renunciantes. A continuación, el Sr. Presidente propone que se fije, en conjunto, a los Directores independientes por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la suma total de pesos doscientos cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos veintiséis (\$248.265.326), incluyendo los anticipos ya realizados por la Sociedad y se delegue en el directorio la distribución individual de la suma antedicha. Preguntado cada accionista sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emitan el mismo con sonido, imágenes y palabras que asegure su verificación en cualquier instancia, ambas mociones resultan aprobadas por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Accionistas el quinto punto del Orden del Día: 5º) Remuneración de los Síndicos: En uso de la palabra Adriana Bonzano mociona para que se acepte de los Sres. Síndicos sus respectivas renuncias a los honorarios por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 31.12.24. Preguntado cada accionista sobre su voto acerca de la moción propuesta, a fin de que emita el mismo con sonido, imágenes y palabras que asegure su verificación en cualquier instancia, la moción resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Accionistas el sexto punto del Orden del Día: 6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes: En uso de la palabra Fernando Vulcano mociona fijar en seis el número de directores titulares y reelegir para ocupar los cargos de Directores Titulares a los señores Alberto Esteban Verra; Samuel Yerusalimski; Gabriel Alberto Balbo; Mariano Gastón Peterlin; Pedro Federico Ancarola y Pablo José Lozada, todos ellos para el período que corresponde al ejercicio económico en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2025. Mociona también no se proceda a la elección de Directores Suplentes. Hace presente, asimismo, en cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, que los directores Alberto Esteban Verra; Samuel Yerusalimski, Gabriel Alberto Balbo y Mariano Gastón Peterlin, cuya elección mociona, revisten la condición de no independientes según los criterios de independencia de directores y administradores establecidos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Hace presente asimismo que los directores Pedro Federico Ancarola y Pablo José Lozada, cuya elección mociona, revisten la condición de Independientes, ello según los criterios de independencia de directores y administradores establecidos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Analizada la propuesta y preguntado cada accionista sobre su voto, a fin de que emita el mismo con sonido, imágenes y palabras que asegure su verificación en cualquier instancia, el número y elección de Directores resulta aprobada en forma unánime. Seguidamente también por unanimidad se resuelve autorizar indistintamente al Escribano Raul Mariano Vega Olmos; a Ignacio Arzac; a la Dra. Mariángeles Gonzalez, C.P.A.C.F. Tomo 39 Folio 330, a Sebastián Ibarra y a Fernando Vulcano, para efectuar todos los trámites que demande la inscripción de la nueva integración del Directorio (Art. 60º Ley general

de Sociedades), con facultades para publicar edictos en el Boletín Oficial, firmar cuanto documento público o privado fuere menester, notificarse y contestar vista, ingresar, desglosar y retirar documentación y efectuar todo otro trámite necesario. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Accionistas el séptimo punto del Orden del Día: 7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: En uso de la palabra Adriana Bonzano mociona elegir como síndicos Titulares a los señores: Angélica Simán; Carlos José Molina y Carlos Francisco Tarsitano, y como Síndicos Suplentes a Jorge Alberto Mencarini, Claudia Gabriela Mattii y Martín Alberto Mencarini, todos por el período correspondiente al ejercicio económico en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2025. Manifiesta asimismo, cumplimentando la normativa de la Comisión Nacional de Valores, que todos los nominados para cubrir los cargos de Síndicos Titulares y Suplentes reúnen la condición de independientes considerando las pautas previstas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y que todos ellos mantienen relaciones profesionales con empresas integrantes del grupo económico al que pertenece la sociedad, percibiendo honorarios de las mismas. Puesta a consideración de la Asamblea, y preguntado cada accionista sobre su voto a fin de que emita el mismo con sonido, imágenes y palabras que asegure su verificación en cualquier instancia, la integración de la Comisión Fiscalizadora resultó aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Accionistas el octavo punto del Orden del Día: 8) Designación de Auditores externos: En uso de la palabra Fernando Vulcano mociona se elija como Auditor Titular a Gabriel Marcelo Perrone y como Auditor Suplente a Norberto Néstor Rodríguez, ambos integrantes de la firma PriceWaterhouse & Co. S.R.L., miembro de PriceWaterhouseCoopers, para que certifiquen la documentación contable correspondiente al ejercicio económico en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2025. Preguntado cada accionista sobre su voto acerca de la moción propuesta, a fin de que emita el mismo con sonido, imágenes y palabras que asegure su verificación en cualquier instancia, la misma resultó aprobada por unanimidad.

Dando cumplimiento al inciso i) del artículo Vigésimo del Estatuto de la Sociedad, y a las previsiones de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el Cr. Carlos Francisco Tarsitano, en representación del órgano de fiscalización de la Sociedad, deja constancia que el Registro de Asistencia a la Asamblea hace constar aquellos accionistas o sus representantes, que participaron a distancia, y que en su carácter de representante del Órgano de Fiscalización lo suscribe en constancia de la regularidad de dichas anotaciones, asimismo, que ha ejercido sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, habiendo constatado el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las once horas veinticinco minutos el Sr. Presidente declara levantada la sesión dejándose constancia en acta que la presente Asamblea ha sido celebrada con la participación remota de Accionistas titulares de la totalidad del capital social y la totalidad de las decisiones han sido aprobadas por unanimidad, en virtud de lo cual la presente Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del Artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Participantes comunicados a distancia: Alberto Esteban Verra, Samuel Yerusalimski, Gabriel Alberto Balbo, Pedro Federico Ancarola, Pablo José Lozada, Mariano Gastón Peterlin, Adriana Orietta Bonzano, Fernando Roque Vulcano, Carlos José Molina, Carlos Francisco Tarsitano y Gabriel Marcelo Perrone.

FIRMANTES: ALBERTO ESTEBAN VERRA, ADRIANA ORIETTA BONZANO, FERNANDO ROQUE VULCANO Y CARLOS FRANCISCO TARSITANO

CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA
DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.
Mariano Gastón Peterlin
Responsable de relaciones con el mercado